

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

406

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2022, del Viceconsejero de Salud, por la que se conceden las ayudas a proyectos de investigación y desarrollo en salud presentados a la Convocatoria 2022. Línea «Intensificación de la actividad investigadora sanitaria».

Por Orden de 5 de abril de 2022, de la Consejera de Salud, publicada en el BOPV n.º 79 de 25 de abril de 2022, se convocaron las ayudas, correspondientes al año 2022, a proyectos de investigación y desarrollo en salud.

El artículo 13 de dicha Orden establece que las solicitudes presentadas se tramitarán a través de un procedimiento diferenciado para cada línea (según recogido en el artículo 6) que finalizará con su respectiva Resolución. Las Resoluciones, decidiendo todas las cuestiones planteadas por los Agentes solicitantes, corresponden, a propuesta de la Comisión de Valoración, al Viceconsejero o Viceconsejera de Salud.

Conocidas las solicitudes presentadas a la Línea «Intensificación de la actividad investigadora sanitaria», analizada la propuesta de la Comisión de Valoración, y de conformidad con la misma

RESUELVO:

Primero.– Conceder las solicitudes de la Línea «Intensificación de la actividad investigadora sanitaria» que se indican en el Anexo I.

Segundo.– Denegar las solicitudes de la Línea «Intensificación de la actividad investigadora sanitaria» que figuran en el Anexo II por los motivos que se señalan.

Tercero.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el BOPV, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen pertinente.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de diciembre de 2022.

El Viceconsejero de Salud,
JOSÉ LUIS QUINTAS DIEZ.

miércoles 25 de enero de 2023

ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITUDES DE INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA SANITARIA, PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA 2022, QUE HAN SIDO CONCEDIDAS

N.º expediente	Persona cuya intensificación se propone	Agente beneficiario	Subvención (en euros)
2022222001	Ana Catalán Alcántara	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Biocruces Bizkaia	74.762,84
2022222004	Helena Barrasa González	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Bioaraba	77.570,00
2022222005	Guillermo Ruiz Irastorza	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Biocruces Bizkaia	60.284,80
2022222006	Juan Carlos Gómez Esteban	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Biocruces Bizkaia	30.142,40
2022222007	Iñaki Zorrilla Martínez	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Bioaraba	71.474,00
2022222009	Miguel Ángel Morán Rodríguez	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Bioaraba	72.328,00
2022222010	Loreto Vidaur Tello	Asociación Instituto Biodonostia	62.940,51

Total intensificación de la actividad investigadora sanitaria: 449.502,55 euros.

ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES DE INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA SANITARIA, PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA 2022, QUE HAN SIDO DENEGADAS POR HABERSE ALCANZADO EL NÚMERO MÁXIMO DE SOLICITUDES FINANCIABLES POR CENTRO DE INVESTIGACIÓN SANITARIO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6.2 DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA (BOPV 25-04-2022)

Nº. expediente	Persona cuya intensificación se propone	Agente solicitante
2022222002	Iñaki Martín Lesende	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Biocruces Bizkaia
2022222003	Javier de las Heras Montero	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Biocruces Bizkaia
2022222008	Maria Purificación López Peña	Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Bioaraba